

AÑO 2024



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el Programa Voy en Bici Neuquén, realizada por la Fundación Salud Para Todos.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 28 de Agosto de 2024.-

**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota N° 129/2024

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-


Lidia Eugenia Pérez
Pie Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El "Programa Voy en Bici Neuquén", los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el "Programa Voy en Bici" comenzó a implementarse en el año 2022 en la Provincia de Neuquén, con la finalidad de crear el Primer Banco de Bicicletas de la Patagonia.

Que la iniciativa, llevada adelante por la "Fundación Salud para Todos", apunta a ser un puente entre quienes tienen una bicicleta que ya no utilizan y quienes necesitan un medio de transporte y no pueden acceder a ella. Consiste en obtener bicicletas a través de donaciones, repararlas y acondicionarlas para su uso, con el fin de entregarlas en préstamo a personas que necesiten trasladarse para estudiar, trabajar, para recreación o para el desarrollo de actividades deportivas, entre otros destinos.

Que, asimismo, en el marco del Artículo 1º) de la Ley Provincial Nº 3260, también se destinaron al banco de bicicletas, aquellas que *"por motivo de hechos ilícitos, contravenciones y cualquier otra razón hayan sido secuestradas por autoridades nacionales, provinciales o municipales y que se encuentren resguardadas en establecimientos públicos o privados, por un período mayor a doce meses, sin que hayan sido reclamadas por sus dueños"*.

Que, el Programa Voy en Bici Neuquén actualmente cuenta con 6 (seis) bancos de bicicletas en nuestra Provincia. En la ciudad de Neuquén existen 2 (dos) ubicados en los Colegios San José Obrero y Nuestra Señora de Guardia. Los otros 4 (cuatro) se encuentran en las localidades de Plottier, Rincón de los Sauces, Picún Leufú y Villa La Angostura. En tan solo dos años, se han reparado y entregado 158 (ciento cincuenta y ocho) bicicletas en 16 (dieciséis) localidades de la Provincia, siendo 86 (ochenta y seis) en Neuquén Capital.

Que, este Programa fomenta ciudades saludables, sostenibles e inclusivas a través de la creación de bancos de bicicletas que brinden soluciones de movilidad gratuita a aquellas personas que, por razones económicas, no

cuenten con un medio de transporte para cumplir con sus obligaciones laborales, escolares o realizar actividades de esparcimiento.

Que, a su vez, propone en el mediano plazo que las ciudades saludables sean sostenibles y que cuenten con accesos e infraestructura adecuadas para que las bicicletas, como medio de transporte, tengan una mayor incidencia en la matriz de tránsito. En este aspecto, el Programa Voy en Bici Neuquén colabora en los diseños urbanísticos y en la planificación de bicisendas y ciclovías que conectan diferentes puntos de la ciudad de Neuquén, así como también para que los estacionamientos públicos cuenten con espacios para albergar las bicicletas en forma segura.

Que, a través de estos bancos de bicicletas, se han recuperado y reutilizado rodados que las personas habían descartado como basura en los centros de transferencia, haciendo las reparaciones pertinentes para que la misma pueda ser utilizada nuevamente, propiciando su uso en actividades laborales, educativas, turísticas y recreativas; y a la vez, contribuyendo a la mitigación del cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por otros medios de transporte (automóviles y motocicletas) que impactan nocivamente en el ambiente.

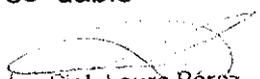
Que, como complemento a las acciones positivas en el ambiente, el uso de la bicicleta promueve hábitos saludables a través de la actividad física, lo que impacta positivamente en el cuidado de la salud individual y, a la vez, con efecto multiplicador en el colectivo social. Las ciudades que privilegiaron la infraestructura ciclística redujeron las presiones sobre los sistemas de salud y transporte. Apostar al uso de la bicicleta es una forma de beneficiar la economía doméstica de cada individuo porque le permite ahorrar en combustible, gastos de reparación, mantenimiento e impuestos, generando igualdad de oportunidades. Se trata de un vehículo que no crea dependencia tecnológica y produce grandes ahorros en tiempo de traslado. Además, permite reducir notablemente las tasas de siniestralidad vial, y las muertes y lesiones provocadas por accidentes de tránsito.

Que, el Programa Voy en Bici Neuquén ha contribuido al trabajo conjunto del Estado, las Organizaciones de la Sociedad Civil y el sector privado en el desarrollo de alianzas estratégicas, no solo para recuperar y reutilizar bicicletas en estado de abandono, sino para articular estrategias con el fin de que los rodados lleguen a personas que lo necesiten y no cuenten con los medios económicos suficientes para su compra.

Que la tendencia mundial actual se centra en la creación de hábitos saludables, el cuidado del ambiente basado en la reducción de la huella de carbono, medios económicos de transporte, mejorar la salud física y mental de las comunidades y evitar la conglomeración que generan los vehículos, aspectos que consolidan a la bicicleta como una herramienta clave.

Que las grandes ciudades del mundo invierten cada vez más en la construcción de bicisendas, y lugares seguros para el guardado de bicicletas. No sólo Países Bajos, que sigue siendo el gran referente, sino ciudades como París, Londres, Nueva York, Ciudad de México, Chicago y Buenos Aires están modificando su diseño urbano para fomentar el uso de las bicicletas.

Que, siguiendo el camino trazado por estas grandes ciudades y los lineamientos de la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 16, es dable


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

destacar que el Órgano Ejecutivo Municipal viene aplicando políticas basadas en el cuidado del ambiente y la promoción de hábitos saludables en nuestra ciudad. Se han construido gran cantidad de bicisendas y ciclovías, lo que ha fomentado el uso de la bicicleta como medio de movilidad y, a la vez, ha contribuido positivamente en la promoción de hábitos saludables y en la mejora de la calidad de vida de las y los vecinos de Neuquén.

Que, asimismo, este Programa fortalece el espíritu de la Agenda 2030 de la Asamblea General de la ONU para el Desarrollo Sostenible, en pos de un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. dado que abraza 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 1 "Fin de la pobreza", Objetivo 2 "Hambre cero", Objetivo 3 "Salud y bienestar", Objetivo 4 "Educación de calidad", Objetivo 5 "Igualdad de género", Objetivo 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", Objetivo 10 "Reducción de las desigualdades", Objetivo 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", Objetivo 12 "Producción y consumo responsable", Objetivo 13 "Acción por el clima", Objetivo 15 "Vida de Ecosistemas terrestres", y Objetivo 17 "Alianzas para lograr las estrategias".

Que el impacto pos

Que, en función de todo lo expuesto, resulta propicio declarar de interés municipal el Programa Voy en Bici Neuquén, con la finalidad de visibilizar y destacar el trabajo llevado adelante por los bancos de bicicletas durante estos 2 (dos) años y la solución de movilidad que han brindado a personas carentes de recursos económicos, así como también para invitar a la comunidad neuquina a colaborar con esta iniciativa que tiene múltiples beneficios para la salud colectiva y para el ambiente de nuestra ciudad, tanto en la promoción de hábitos saludables como en la solidaridad con aquellos que menos tienen.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de interés municipal el Programa Voy en Bici Neuquén, que desarrolla la Fundación Salud para todos, por su aporte a la salud de las personas y el ambiente, desde la aplicación de un proyecto social sustentable.

ARTÍCULO 2º): INVITASE al Órgano Ejecutivo Municipal a difundir y promocionar el Programa Voy en Bici en el ámbito de la ciudad, para visibilizar estas prácticas sustentables que inspiran una redistribución solidaria.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Fundación
Salud Para Todos



Neuquén, 19 de agosto de 2024

a la

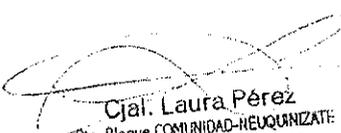
Concejal del Concejo Deliberante de Neuquén

Sra. Laura Pérez

S / D

Me dirijo a usted en mi carácter de presidente de la Fundación Salud para Todos, Fundación que desarrolla el proyecto de bicicletas denominado "Voy en bici Neuquén", a fin de que arbitre los medios a su alcance para declarar de Interés municipal el mencionado programa, que como se sabe, se basa en la premisa de recuperar bicicletas que las personas ya no usan y, mediante reparaciones que se realizan en el marco de este proyecto, los rodados son entregados en óptimas condiciones a personas que los necesitan para ir a trabajar, estudiar u otros fines, también a niños, niñas y adolescentes que no tienen medios para acceder a una.

En la actualidad, y luego de más de dos años ininterrumpidos de trabajo logramos concretar un total de 6 (seis) bancos de bicicletas en nuestra provincia, en los cuales se reciben bicicletas, se reparan mediante capacitaciones dictadas a la comunidad y se entregan a quienes las necesitan. Nuestros bancos están ubicados: 2 (dos) en la ciudad de Neuquén (en los Colegios San José Obrero y Nuestra Señora de Guardia), 1 (uno) en el Colegio Jaime de Nevares de la ciudad de Villa La Angostura, 1 (uno) en la Organización Corazones sobre Ruedas de la ciudad de Piottler, 1 (uno) en el espacio de Salud Mental del Hospital de Rincón de los Sauces y, por último, 1(uno) en Club Social y Deportivo de la localidad de Picún Leufú.


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Escaneado con
CamScanner

Desde el inicio del programa se han entregado un total de 158 bicicletas en 16 localidades: Ciudad de Neuquén, Plottier, Cipolletti, Picún Leufú, Piedra del Águila, Villa La Angostura, San Martín de los Andes, El Sauce, Junín de los Andes, Ruca Choroi, Plaza Huinul, Cutral Có, Zapala, Rincón de los Sauces, Villa Traul y Tres Chorros.

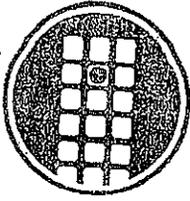
La declaración de interés que le requerimos es de suma importancia para que nuestro proyecto continúe creciendo y podamos seguir ayudando a quien más lo necesita, tanto en la ciudad de Neuquén como en el resto de nuestra provincia.

Agradecemos su gestión, y quedamos a su disposición.


MARTÍN SAPAG
Presidente
Función Salud Para Todos
Fon. Jor. 0738 / 11


FRANCO
PELLA
VALENTINA


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50344		
Fecha	28/08/2024	Fojas: 03 Hora: 11:06
Firma		
Dirección General Legislativa		

28/08/2024	ENTRADA N° 617/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 214-B-2024 Nota n°	
Recibió	Gonzalez Gustavo
Firma	
	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

05/09/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 15/2024
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa